

E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN PÚBLICA A
COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2025**

Fecha:
20 de noviembre de 2024

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 18
“SOPORTE TÉCNICO ÁREA DE SISTEMAS”**

La E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS – ANTIOQUIA requiere a las personas jurídicas que se encuentren en capacidad de presentar cotización para la prestación de servicios profesionales de mesa de servicio que comprende el soporte, administración, operación y mantenimiento técnico de los aplicativos, servidores, equipos de cómputo y sus periféricos, redes y comunicaciones, seguridad de la información y sistemas de almacenamiento y Backups en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.

Esta contratación se realizará bajo los parámetros establecidos para la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo regulado en el estatuto de contratación de la E.S.E., Acuerdo 544 de 2023, Capítulo II, Artículo 18, teniendo en cuenta que el presente contrato trata de la prestación de servicios profesionales, por tratarse de una actividad especializada.

Igualmente, se acoge lo preceptuado por la Ley 1438 de 2011 “*por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones*”, Artículo 59 que determina: “**OPERACIÓN CON TERCEROS.** Las empresas sociales del estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, empresas sociales del estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad.”

Los interesados en presentar cotizaciones deberán tener en cuenta los parámetros establecidos por la normatividad vigente y las especificaciones que se establecen en la presente invitación a cotizar.

1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MESA DE SERVICIO QUE COMPRENDE EL SOPORTE, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LOS APLICATIVOS, SERVIDORES, EQUIPOS DE COMPUTO Y SUS PERIFÉRICOS, REDES Y COMUNICACIONES, SEGURIDAD DE LA

al-



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2025

Fecha:
20 de noviembre de 2024

INFORMACION Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y BACKUPS EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS

2. NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES:

Los servicios que debe contener la propuesta son los siguientes:

2.1 SOPORTE MESA DE SERVICIO: La atención del soporte a los subprocesos del área de sistemas incluye:

- Soporte técnico en sitio y remoto de manera permanente a los usuarios de la E.S.E.
- Soporte telefónico para atención a incidencias y requerimientos.
- Soporte a la infraestructura informática de la E.S.E., es decir, servidores y demás componentes de redes y telecomunicaciones.
- Soporte al aplicativo principal del Hospital (El Hospital capacitará al personal).
- Soporte Microsoft Office 365.
- Mantenimiento Correctivo de Hardware y Software.
- Apoyo para la configuración a los sistemas open source actuales (código abierto, GPL).
- Actualización de versiones de software, instalación de parches, para corrección de problemas de estabilidad o seguridad.

2.2 ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES:

- Actualizaciones de seguridad: aplicar actualizaciones del sistema operativo y los cambios de configuración.
- Fortalecimiento del servidor: análisis detallado sobre los procesos que corren en cada servidor, así como los puertos abiertos y la disposición de configuraciones capaz de hacer frente a la gran mayoría de ciberataques.
- Monitoreo de procesos: monitorización de las cargas de la CPU.
- Servicios de autenticación y encriptación.
- Afinar el rendimiento de los sistemas.
- Sincronización con aplicaciones externas
- Atención de fallos y caídas del sistema.

2.3 ADMINISTRACIÓN DE REDES Y COMUNICACIONES:

- Administración: Uno de los principales objetivos es mantener la red operativa al 100%, lo que incluye que puede establecer reglas sobre la cantidad de



paquetes que se transmiten por segundo, tiempo de respuestas y disponibilidad.

- Seguridad: proveer mecanismos para asegurar el control de accesos, manejo de claves y confidencialidad.
- Comportamiento: balancear la red a niveles aceptables para su buen uso.
- Contabilidad: El cual permite el establecimiento de cargos a usuarios por uso de recursos de la red.
- Control de fallas: Esta operación tiene que ver con dar de alta, baja o reconfigurar toda la red si es necesario, para garantizar la continuidad del servicio. Se basa en la detección, aislamiento y corrección de fallas.
- Configuración: Se basa en las funciones de monitoreo y mantenimiento.
- Revisión y configuración de Switch y Gateway de voz.
- Actualización de firmware a la más reciente del fabricante en Switch y Gateway de voz, aprovisionamiento de servicios en switch (LLDP, SNMP, QoS, VLANS, ROUTING,)
- Aprovisionamiento de servicios en Gateway de voz (códec g711, QoS, VLANS,) reportes de estado y disponibilidad.
- Comprobación del grado de saturación de los puertos de los paneles de distribución. 11) Revisión del estado del cableado de cobre. 12) Revisión de las tomas de datos.
- Revisión de los RACK de comunicaciones y etiquetado.
- Revisión de los armarios eléctricos que afecten a los RACK de comunicaciones.
- Revisión de la toma eléctrica de los RACK de comunicaciones.
- Etiquetado e identificación de las instalaciones.
- Administración de planta telefónica.
- Soporte y gestión de extensiones en equipos de telefonía ya sea análogos o digital, creación de planes de marcado, activación de IVR, bloqueo de llamadas, etc.

2.4 ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD:

Actualmente tenemos contrato con un Proveedor de Comunicaciones para servicio de SDWAN con administración de los elementos de seguridad; el servicio de soporte debe apoyar en las siguientes funciones:

- Proteger los sistemas informáticos de la entidad ante posibles amenazas.
- Desarrollar, promocionar y actualizar las políticas y estándares de seguridad de la información.
- Mantener los usuarios, passwords y accesos a los sistemas por parte de los usuarios de la Entidad.
- Desarrollar e implementar políticas de Seguridad.

al



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2025

Fecha:
20 de noviembre de 2024

- Asegurar que los aspectos relacionados con la seguridad sean considerados cuando se seleccionen los contratistas.
- Monitorear día a día la implementación y el uso de los mecanismos de seguridad de la información.
- Coordinar investigaciones de incidentes de seguridad informática.
- Revisar los logs de auditoría y sistemas de detección de intrusiones.
- Participar en los proyectos informáticos de la Entidad agregando todas las consideraciones de seguridad informática.

2.5 GESTIÓN EN SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y BACKUPS:

- Gestión de entornos y servicios de almacenamiento y protección de datos (SAN, NAS, cabinas de discos, backup, etc)
- Apoyo en la planificación, implantación y mantenimiento de las infraestructuras asociadas para plataformas y servicios.
- Resolución de segundo nivel de incidencias relacionadas.
- Tareas planificadas de mantenimiento de bajo impacto, generalmente fuera del horario laboral.
- Chequeos o verificación de acceso e integridad de los datos.
- Definición de planes de backups, rotación de medios y pruebas de restauración.

2.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 1 mantenimiento durante el año al parque informático de la institución:

Herramientas:

- Compresor de aire
- Destornilladores
- Paños de Microfibra
- Brochas

EPP:

- Guantes
- Tapabocas con filtro
- Manilla antiestática
- Gafas protectoras

Productos:

- Limpiador electrónico
- Limpiador de contactos
- Limpiador espumoso
- Pasta térmica

al



- Alcohol isopropílico

2.7 PERSONAL:

Soporte Nivel 1 en sitio: 2 Técnicos/Tecnólogos

- Con disponibilidad de atención en horario desatendido.
- Las atenciones en horario de disponibilidad se realizarían inicialmente de forma remota, pero de ser necesario, el personal técnico se debe realizar el desplazamiento al Hospital.
- Es recomendable que el personal viva al sur del área Metropolitana (Itagüí, La Estrella o Caldas) para reducir los tiempos de desplazamiento en la atención de casos en disponibilidad.
- Capacitar por lo menos a 1 persona adicional en la operación del Hospital para que en caso de tener novedades se tenga como suplir dicha ausencia.
- En caso de novedades difíciles de cubrir con las dos personas de base, siempre debe haber una persona en la operación ya que tenemos servicios críticos que se deben atender en sitio como Urgencias, Hospitalización, Admisiones y Facturación.

Apoyo de 2 Nivel: mínimo 1 Tecnólogo/ingeniero

- Apoyar al personal en sitio en los temas avanzados de Servidores, Redes y Backups.
- Realizar **mínimo** 1 visita al mes para revisión, asesoramiento y configuración.
- Actualizar y configurar los servidores
- Revisar la configuración de routers, switches y demás elementos activos de red.

2.8 HORARIOS:

Para la atención en sitio:

- Lunes a viernes: de 7:00am a 5:00pm
- Sábados, domingos y festivos: Atención de disponibilidad 7X24

Se relaciona Anexo 1 con la cantidad de elementos para el Soporte y Mantenimiento. El valor de este servicio se debe especificar por cada tipo de elemento.

al



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN PUBLICA A
COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2025**

Fecha:
20 de noviembre de 2024

Elemento	Detalle	Cantida d Aproxim ada	Actividades básicas para Mantenimiento (se reciben sugerencias de actividades)
Equipos de Computo	Portátiles	35	Limpieza externa de carcasas, limpieza interna con soplador y limpiador electrónico de contactos.
	Escritorio	180	
	Tablet	8	
	Servidores Físicos	4	
	Servidores Virtuales	10	N/A
Impresoras	Impresoras	10	Limpieza externa de carcasas, limpieza interna con soplador y limpiador electrónico de contactos y lubricantes.
Escáneres	Escáneres	12	Limpieza externa, limpieza de rodillos y residuos de papel
Equipos de Comunicaciones	Routers	1	Limpieza externa de carcasas y limpieza interna con soplador
	Switch	15	
	Access Point	8	
Teléfonos	Teléfonos	90	Limpieza de bocina, teclas y carcasas
Televisores	Televisores	60	Limpieza de pantalla y limpieza de carcasas
Proyector	Proyector	1	Limpieza de lente, limpieza de filtro y salida de aire
TOTAL GENERAL		424	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Presentar los informes requeridos por el SUPERVISOR en virtud del desarrollo del contrato, y de acuerdo con los requerimientos contenidos en el alcance del contrato.
2. Presentar reporte de las actividades mensuales para el ítem de "soporte en sitio 7x24" y para el "soporte por evento" realizadas por el equipo.
3. Generar espacios cada vez que se requieran para solicitud de estadísticas y generación de planes de trabajo.
4. Generación de recomendaciones de operación de servicios.
5. Apoyo en documentación de procesos.
6. Generar el registro de casos dentro de la herramienta asignada por la E.S.E. para dicha actividad.

al



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2025

Fecha:
20 de noviembre de 2024

7. Generación de soportes en sitio, remotos o por disponibilidad de acuerdo con las solicitudes que se generen.
8. Dar respuesta a requerimientos generados desde la E.S.E. y que hagan parte del contrato.
9. Dar respuesta oportuna a requerimientos puntuales de acuerdo con las actividades especificadas en la propuesta y a los soportes por eventos.
10. Cumplir con el objeto del contrato de forma eficiente y oportuna, de acuerdo con las obligaciones contenidas.
11. Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual.
12. Cumplir con los requisitos de legalización en la oportunidad y los términos establecidos en el contrato.
13. Constituir la Póliza en los términos requeridos y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato y el periodo adicional requerido para cada amparo de acuerdo con lo señalado en el contrato.
14. Acreditar durante el término de ejecución del contrato el pago de aportes parafiscales y de seguridad social.
15. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentra bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la entidad o a terceros.
16. EL CONTRATISTA se obliga a INFORMAR OPORTUNAMENTE con 30 días de antelación, una disminución intempestiva del presupuesto oficial de contrato para que este no se desfinancie.

3. CRONOGRAMA.

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, teléfono 604 4448061 ext 137, en el horario de lunes a jueves de 7:00am a 5:00pm y viernes de 7:00am a 3:00pm, o a través del correo electrónico archivo.a@esehospicaldas.gov.co, indicando en el asunto el número y nombre de la invitación a la cual se aplica.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a cotizar	20 de noviembre del año 2024	www.esehospicaldas.gov.co

al



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2025

Fecha:
20 de noviembre de 2024

Fecha límite de recepción de cotizaciones	30 de noviembre del año 2024 a las 16:00 horas	Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la carrera 48 N° 135 Sur 41, o archivo.a@esehospicaldas.gov.co
--	--	---

4. OFERTA ECONOMICA DE LA COTIZACION.

Discriminar los valores unitarios por los subprocesos de Soporte y Mantenimiento Preventivo.

Observación: El oferente podrá presentar otro tipo de oferta económica, en caso de hacerlo deberá identificar cada proceso discriminando en cada uno de los ítems la modalidad de contratación, detalle y valor.

5. FORMA DE PAGO.

A 60 días. El oferente podrá proponer descuentos por pronto pago.

6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

El contratista constituirá a favor del CONTRATANTE, las siguientes pólizas: **1. Cumplimiento del Contrato:** Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **2. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización del Personal:** Cuantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y sus adiciones, si a ello hubiese lugar, y su vigencia será igual al plazo del contrato y tres (3) años más. Sin el otorgamiento de esta garantía, el acta de recibo del contrato a satisfacción no producirá efectos legales y contractuales. **3. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual:** Cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato. **4. Seguro de Calidad del Servicio:** Cuantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y un (1) año más.

Estas garantías se constituirán al momento de celebrarse el respectivo contrato, y será la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia quien determinará si es necesario solicitar o no, estos y/u otros amparos.

al



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

**INVITACIÓN PÚBLICA A
COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2025**

Fecha:
20 de noviembre de 2024

7. DOCUMENTOS ANEXOS.

- Propuesta o cotización clara y detallada.
- Hoja de vida – Formato Único persona jurídica <https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos>
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal. Con fecha de expedición no mayor a 30 días
- Constancia de autorización de la Junta Directiva, Asamblea de socios o cualquiera sea el organismo competente para la presentación de oferta, suscripción y ejecución del contrato, cuando aplique.
- Licencia de funcionamiento o autorización para la ejecución del objeto social. Cuando aplique.
- Fotocopia del RUT actualizado – persona jurídica. Con fecha igual o posterior al 01 de enero de 2024. El código de la actividad económica debe corresponder a la actividad contractual.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría – persona jurídica y representante legal.
- Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría – persona jurídica y representante legal.
- Certificado Antecedentes Judiciales – Policía –Representante legal.
- Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- Expedido por la Policía Nacional. Del Representante Legal.
- Link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Formato de autorización para consulta de Certificado de Inhabilidades de quienes han sido Condenados por Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 años - Expedido por la Policía Nacional. Suscrito por el representante legal.
- Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los niños, niñas y adolescentes. Del representante legal. Link: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
- Certificado afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión y ARL) donde se indique claramente que la persona jurídica se encuentra al día en el pago de la seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (6) meses anteriores al envío de la documentación, firmado por el revisor fiscal, contador y/o representante legal. En caso de

al



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR CONTRATOS AÑO 2025

Fecha:
20 de noviembre de 2024

que sea firmado por el revisor fiscal deberá adjuntarse la tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales expedido por la Junta Central de Contadores.

- Certificados de experiencia relacionada con el objeto del contrato o invitación.
- Formato SARLAFT (adjunto)
- Certificación Bancaria.
- Constancia de la clasificación del nivel de riesgo de la empresa de acuerdo con el contrato a ejecutar (Certificación por ARL).
- Certificación del porcentaje de avance del Sistema de Gestión de seguridad en el Trabajo Certificado por la ARL.
- Hoja de vida y licencia del responsable de seguridad y salud en el trabajo del contratista. A partir de 10 trabajadores esta persona debe ser profesional con licencia al igual que cuando la labor sea de alto riesgo.
- Publicación de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta: Aplica para todos los contratistas. Podrá verificar el paso a paso en la página: <https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/>

7.1. DOCUMENTOS TALENTO HUMANO.

- Hoja de vida de cada una de las personas con las que se ejecutará el contrato, adjuntando acta de grados y títulos profesionales y/o especializados, y certificados laborales que acrediten experiencia relacionada mínimo de 12 meses para Técnico o Tecnólogo de Sistemas y mínimo de 3 años para Ingenieros de Sistemas.
- Tarjeta profesional de pregrado y/o posgrado, según aplique.
- Fotocopia documento de identidad
- Convalidación de títulos universitarios (si no cuentan con esta, podrán presentar la evidencia de la solicitud a la Institución Educativa, excepto cuando sea en el extranjero).
- En caso de títulos o certificados obtenidos en el extranjero, copia de la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- Antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas.

al



- Certificado de Contraloría y Procuraduría.

NOTA 1: Todos los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 1 mes.

NOTA 2: Todo el personal con el que se ejecutará el contrato debe de tener al día la documentación solicitada, la cual será evaluada de manera aleatoria por la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la E.S.E. En caso de cambios de personal, se deberá adjuntar nuevamente todos los documentos y dar previo aviso a la E.S.E para su respectiva evaluación, ya que sin el aval la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional no es posible el inicio de las actividades.

NOTA 3: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA presta el servicio objeto del contrato con plena autonomía administrativa, por tanto, queda expresamente entendido que no habrá vínculo laboral entre EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA o sus empleados, por lo que en ningún momento se generan corresponsabilidad laboral.

NOTA 4: EL CONTRATISTA es responsable del diseño, implementación, verificación y mejoras del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo; desde todos los componentes al interior de la E.S.E, conforme al objeto contractual.

NOTA 5: La E.S.E. debe iniciar la ejecución de este contrato el 1 de enero del año 2025, por ende, en caso de que el contratista no aporte los documentos requeridos para el inicio de este se adjudicará a la siguiente mejor propuesta.

NOTA 6: Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa de este servicio se realice teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad y calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues, se reitera, su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la E.S.E.

af



E.S.E.
Hospital
San Vicente de Paúl
Caldas - Antioquia

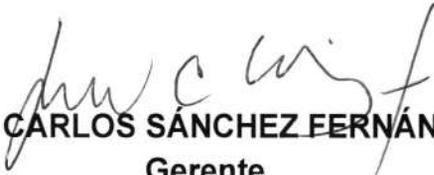
**INVITACIÓN PÚBLICA A
COTIZAR
CONTRATOS AÑO 2025**

Fecha:
20 de noviembre de 2024

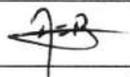
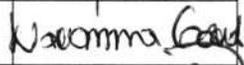
Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la E.S.E. de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa.

El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la E.S.E. la cotización que más le favorezca en términos de idoneidad, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.

La cotización ganadora registrará para el año de 2025 sin necesidad de requerir nueva invitación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas. Sin embargo, se aclara que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia no se obliga a suscribir contratos por un término determinado, ya que el plazo del contrato se establecerá tomando en cuenta la capacidad presupuestal del primer semestre del año 2025 y la conveniencia Institucional.


JUAN CARLOS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Gerente

E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia

Proyectó	Andrés Felipe Bustamante Montoya	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Ruth Nacarina Garzón Urrea	Director técnico – Dirección de Gobierno Digital, tecnologías e información	
V°B°	Juan Carlos Sánchez Hoyos	Subgerente Administrativo y Financiero	